

CONVOCATORIA ACADÉMICA INTERNA CONCURSO CATEGORÍA DOCENTE-INVESTIGADOR 2025

Introducción

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) de la Universidad San Sebastián (USS) invita a los académicos(as) regulares de la Universidad a postular a la categoría de Docente-Investigador, en el marco de la Convocatoria Académica Interna “Concurso Categoría Docente-Investigador 2025”.

Este concurso es parte de la Política de Investigación de la Universidad San Sebastián que promueve una cultura de investigación, creación de conocimiento e innovación como parte central de su quehacer, orientada por sus valores constitutivos y con los criterios de calidad de las comunidades académicas nacionales e internacionales.

1. Aspectos generales

1.1. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es fomentar y fortalecer la investigación en la Universidad, otorgando tiempo protegido a académicos regulares para iniciar y desarrollar actividades académicas que generen publicaciones con calidad y liderazgo.

1.2. Requisitos del postulante

Los requisitos de los académicos(as), según indica el “Concurso Categoría Docente-Investigador 2024”, son:

- 1) Ser académico(a) regular de la Universidad contratado por jornada completa.
- 2) Poseer el grado de doctor(a) o profesional de la salud con especialidad médica u odontológica.
- 3) Demostrar productividad en investigación asociada a su disciplina en revistas indexadas, libros o capítulos de libros con referato externo y comité editorial, en los últimos 3 años.

2. Sobre la categoría Docente-Investigador

Para fortalecer y potenciar la investigación, la Universidad, acorde a su Política de Investigación, ha establecido acciones y medidas para promover el trabajo de investigación de la comunidad académica fomentando la participación de esta en la actividad científica institucional.

En ese contexto, el establecimiento de la categoría de Docente-Investigador representa una oportunidad para incorporarse en el ecosistema de investigación de académicos(as) de la Universidad.

CONVOCATORIA ACADÉMICA INTERNA CONCURSO CATEGORÍA DOCENTE-INVESTIGADOR 2025

2.1. Tiempo protegido para la investigación

El(la) académico(a) con categoría de “Docente-Investigador” dispondrá de tiempo reservado para realizar las actividades de investigación que se concreten en productos de investigación. De esta forma, según la política de la Vicerrectoría Académica, los académicos pertenecientes a la categoría tendrán una dedicación para la docencia de 12 horas pedagógicas a la semana.

2.2. Duración de la categoría

Las metas asociadas a la categoría son a **dos años de duración**, evaluable anualmente y renovable según resultados. Estas metas son definidas por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) según los Compromisos de Productividad Académica Categoría Docente-Investigador vigente ([enlace acá](#)). El cumplimiento de las metas establecidas determinará la continuidad en la categoría de Docente-Investigador.

2.3. Responsabilidades

El(la) académico(a), en su calidad de “Docente-Investigador”, posee las siguientes responsabilidades asociadas a su quehacer de investigación:

- Ejecutar la actividad de investigación de acuerdo con las políticas vigentes institucionales, especialmente las relativas a integridad, ética y seguridad de la investigación.
- Cumplir las metas definidas de producción académica, las cuales deben ser adicionales a las generadas con otros académicos que tengan la categoría de Investigador o Docente-Investigador. El cumplimiento de estas metas será informado mediante el envío de informes (Ver Punto 2.4) que den cuenta de la productividad del académico(a).
- Indicar en cada publicación o documento la afiliación a la unidad académica que corresponda, y a la Universidad San Sebastián, de acuerdo con el formato normalizado vigente en la institución ([Ver documento](#)).
- Realizar docencia de pregrado conforme a los lineamientos establecidos por la VRA para la categoría de docente-investigador.
- Ceñirse a la normativa vigente en la Universidad, cuando corresponda, para efectos de la administración financiera de recursos y proyectos.
- Participar en actividades de difusión de la investigación y de vinculación de ésta con entornos relevantes.
- Mantener un registro fidedigno y verificable de datos asociados a investigación en repositorios y sistemas de información dispuestos por la Universidad.

2.4. Entrega de informes

El(la) académico(a) con categoría de Docente-Investigador deberá entregar un Informe de Avance de productividad en investigación, lo que determinará la continuidad de la categoría al cumplirse el primer año. En esta instancia se podrán generar compromisos específicos al respecto.

CONVOCATORIA ACADÉMICA INTERNA CONCURSO CATEGORÍA DOCENTE-INVESTIGADOR 2025

Asimismo, al finalizar el periodo de dos años, el “Docente-Investigador” deberá entregar un Informe Final con una descripción de las actividades realizadas, productos obtenidos y el respaldo de las publicaciones. Tanto este informe como el informe de avance deberá ser generado en [PURE](#), herramienta de gestión de la investigación de la Universidad.

Cuando corresponda, se deberá incluir el informe aprobatorio de seguimiento ético de la investigación, emitido por el Comité Ético Científico y/o Comité de Ética en Cuidado y Uso de Animales en investigación.

En caso de incumplimientos que se evalúen como insalvables por el comité evaluador VRID, se podrá dar término a la categoría luego del primer año.

3. Presentación de antecedentes

Los académicos(as) que postulan a este concurso deben presentar los siguientes antecedentes:

- 1) **Trayectoria académica enfocada en investigación** que incluya productividad académica referida a artículos indexados (WoS, Scopus, Scielo Chile, ERIH y Latindex Catálogo), libros y capítulos de libros con referato externo y comité editorial, de al menos los últimos 3 años. Si corresponde, documentación que acredite participación en proyectos de investigación como responsable, colaborador(a) o coinvestigador(a).
- 2) **Propuesta académica:** declaración de propósitos y objetivos de investigación a corto y mediano plazo, señalando el centro o grupo de investigación de la Universidad con el que colaborará. La extensión no deberá superar las dos páginas.
- 3) **Carta de apoyo del Decano/a** correspondiente.
- 4) Carta de recomendación de un académico con dedicación preferente a investigación.
- 5) Otra información:
 - a. Identificador ORCID del postulante. En caso de no tener ORCID puede crearlo a través de este enlace, siguiendo los pasos incluidos en el instructivo disponible en [este enlace](#).
 - b. Identificador Scopus Author ID (si corresponde).
 - c. Dirección de perfil académico de Google Scholar vinculada al correo institucional con el dominio @uss.cl. En el caso de no tener vinculada su cuenta, puede consultar al instructivo disponible en [este enlace](#).

**CONVOCATORIA ACADÉMICA INTERNA
CONCURSO CATEGORÍA DOCENTE-INVESTIGADOR 2025**

4. Criterios de Selección

Las propuestas que cumplan con los requisitos y antecedentes formales de postulación de las presentes bases serán sometidas a evaluación.

Cada postulación pasará por un proceso de revisión en el que un comité evaluador de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados valorará la propuesta de investigación en función de las bases del concurso y respecto a la pauta de evaluación.

Se evaluará con especial atención las propuestas que provengan de sedes ubicadas en regiones distintas a Santiago. La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados adhiere a los esfuerzos para el fortalecimiento de la presencia de mujeres en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Los criterios para la evaluación y ponderaciones son establecidos en siguiente tabla.

Tabla 1. Criterios de evaluación Concurso Académico Docente-Investigador 2025

Ítem	Criterio	Descripción	Admisibilidad inicial
Trayectoria en investigación	Productividad Académica de investigación	Se evalúan los antecedentes en términos de la productividad en investigación alcanzada durante su carrera académica, con foco en los últimos 3 años.	Se requiere un puntaje de 3
Propuesta académica de investigación	Calidad y pertinencia de la propuesta de investigación	Se evalúa la pertinencia y coherencia de la propuesta de investigación en términos de la fundamentación, capacidades y recursos necesarios y su vinculación y aporte al ecosistema de investigación al cual se inserta en la institución.	Ninguno de estos ámbitos deberá tener un puntaje menor a 2
	Alineamiento con investigación desarrollada en la unidad de pertenencia o institucional	Se evalúa la coherencia de la propuesta en términos de viabilidad y vínculo con actividades de investigación existentes.	

La postulación será calificada por el equipo de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, considerando una escala de valoración basada en puntajes que van desde el 1 al 3, según la tabla presentada en la Tabla 2.

CONVOCATORIA ACADÉMICA INTERNA CONCURSO CATEGORÍA DOCENTE-INVESTIGADOR 2025

Tabla 2. Escala de valoración evaluación de criterios

Puntaje	Calificación	Descripción
3	Bueno	Cumple/aborda los aspectos del criterio evaluado de manera adecuada.
2	Regular	Se presentan deficiencias para el cumplimiento del criterio en su planteamiento, estructura o contenido.
1	No califica	No cumple o no aborda el criterio bajo análisis. El criterio no puede ser evaluado.

La Universidad se reserva el derecho de dejar desierto el presente proceso, si los postulantes no cumplen con los mínimos exigibles, aspecto del que se dejará constancia fundada en el acta de resolución del concurso.

5. Proceso de postulación y recepción de antecedentes

5.1. Fechas importantes

A continuación, se presentan las fechas y plazos contemplados para este concurso.

Acciones	Fecha
Apertura de convocatoria	06 de noviembre
Cierre de convocatoria	04 de diciembre
Resultados del concurso	20 de diciembre
Inicio categoría Docente-Investigador	Año 2025

5.2. Forma de postulación

Para postular debe completar el formulario de postulación en línea que se encuentra en [este enlace](#).

Solicitamos por favor revisar su postulación para verificar que esta se encuentra completa, así como el envío de los documentos solicitados. Una vez completado y enviado el formulario en línea, recibirá una copia de sus respuestas a su correo.

Recepción de consultas

CONSULTAS E INFORMACIONES:
La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados recibirá consultas de este concurso durante el período de postulación al e-mail: investigacion@uss.cl